

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 2 de abril de 2024 Hora: 11:37:20  
Recibo No. AA24642810  
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A246428108FC5F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: COLLIERS INTERNATIONAL COLOMBIA S.A.S.  
Nit: 830.055.898-4  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 00929483  
Fecha de matrícula: 24 de marzo de 1999  
Último año renovado: 2024  
Fecha de renovación: 20 de marzo de 2024  
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Cra 7 N.99-53 Piso 16 T 2  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: angelica.osorio@colliers.com  
Teléfono comercial 1: 5942333  
Teléfono comercial 2: No reportó.  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cra 7 N.99-53 Piso 16 T 2  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: angelica.osorio@colliers.com  
Teléfono para notificación 1: 5942333  
Teléfono para notificación 2: No reportó.  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 2 de abril de 2024 Hora: 11:37:20

Recibo No. AA24642810

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A246428108FC5F**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**CONSTITUCIÓN**

Por Escritura Pública No. 0000391 del 3 de marzo de 1999 de Notaría 7 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de marzo de 1999, con el No. 00673295 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada BUFETE INMOBILIARIO INTERNACIONAL S A.

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Escritura Pública No. 3996 del 20 de diciembre de 2011 de Notaría 44 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de diciembre de 2011, con el No. 01538484 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de BUFETE INMOBILIARIO INTERNACIONAL S A a COLLIERS INTERNATIONAL COLOMBIA S.A.S..

Por Acta No. 54 del 29 de diciembre de 2022 de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de Marzo de 2023 , con el No. 02940875 del Libro IX, la sociedad se transformó de sociedad anónima a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: COLLIERS INTERNATIONAL COLOMBIA S.A.S.

Por Acta No. 54 del 29 de diciembre de 2022 de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de Marzo de 2023 , con el No. 02940875 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de COLLIERS INTERNATIONAL COLOMBIA SA a COLLIERS INTERNATIONAL COLOMBIA S.A.S.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

El objeto principal de la sociedad consistirá en participar y coordinar como intermediario la venta, arrendamiento, permuta,

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 2 de abril de 2024 Hora: 11:37:20

Recibo No. AA24642810

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A246428108FC5F**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
concesión y demás operaciones y negocios jurídicos relacionados con el sector inmobiliario en relación con bienes propios y de terceros, así como también podrá realizar avalúos a cualquier clase de inmueble y maquinarias, prestar servicios de consultoría, ser mandatario, corredor o comisionista inmobiliario de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, públicas o privadas, así como ofrecer y prestar servicios de administración, mantenimiento, explotación o conservación de bienes inmuebles propios o de terceros, así como en la transferencia o afectación a cualquier título de bienes inmuebles o derechos sobre los mismos. Asesorar, constituir, administrar y/o gestionar patrimonios autónomos. Estructurar, asesorar, constituir, administrar y/o gestionar, mediante la intervención de profesionales, actividades de banca de inversión e inclusive su titularización, sin limitaciones diferentes a las impuestas por las instrucciones recibidas por los propietarios de inmuebles ajenos, directamente o por conducto de terceros o en participación con ellos. Estructurar, asesorar y/o comercializar proyectos constructivos. En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá desarrollar las siguientes actividades: 1) Adquirir, administrar, enajenar, arrendar o gravar a cualquier título, cualquier inmueble que le haya sido depositado, en atención a las instrucciones recibidas. 2) Participar como parte activa o pasiva en contratos de compraventa, corretaje, mandato, administración, concesión, arriendo, mutuo, permuta y en operaciones de descuento, dando y recibiendo garantías reales o personales en Colombia o en el exterior, en atención a las facultades o autorizaciones contenidas en los presente estatutos. 3) Celebrar contratos de cuentas en participación, joint venture, consorcio, unión temporal, asociación a riesgo compartido, obtener franquicias, licencias y representaciones comerciales. 4) Adquirir, operar, administrar y cancelar a título propio y/o a favor de terceras personas naturales y/o jurídicas cuentas corrientes y de ahorros. Efectuar inversiones financieras en Colombia o en el exterior, girar, endosar, avaluar, aceptar y garantizar títulos valores e instrumentos negociables, garantizar obligaciones de terceras personas y, en general, negociar con cualquier clase de documentos crediticios, sean civiles o comerciales, en las cuantías, por los montos con las facultades y limitaciones establecidas en los presentes estatutos. 5) Participar como accionista o socio en otras sociedades nacionales o extranjeras que tengan un objeto social igual similar, relacionado o complementario al de esta sociedad. 6) En general, participar o ejecutar, por cuenta propia o de terceros, en cualquier acto o

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 2 de abril de 2024 Hora: 11:37:20

Recibo No. AA24642810

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A246428108FC5F**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
contrato civil o comercial, principal o accesorio, permitido por la ley que tenga relación directa con el objeto social y que sea necesario o conveniente para lograr los fines de la empresa. 7) Administrar propiedades y copropiedades de naturaleza comercial, residencial o mixta, actuando como representantes legales, mandatarios, gestores o administradores delegados de centros comerciales, parques industriales o logísticos, edificios de oficina, complejos o conjuntos mixtos, comerciales o residenciales, prestando dentro de sus servicios y en desempeño de su cargo asistencia o soporte permanente en asuntos de mantenimiento, mercadeo, jurídicos y/o contables relacionados con la gestión de los activos, entendiéndose la prestación de estos servicios como actividades complementarias de las funciones de administrador, gestor, consultor y/o asesor en asuntos de propiedad horizontal y/o administración de activos inmobiliarios. 8) Actividades de consultoría de gestión: realizar actividades de administración empresarial, tales como: llevar a cabo todo tipo de servicios de consultorías relacionadas con la gestión inmobiliaria: estudios de mercado, manuales de funcionamientos, debidas diligencias, informes de administración, operación, evaluación de tipo de inmuebles, servicios de soporte, comercialización, subastas inmobiliarias, estructuración de proyectos inmobiliarios, valuación, planes de ordenamiento territorial, etc. 9) Llevar a cabo actividades de arquitectura e ingeniería: ensayos y análisis técnicos, para lo cual podrá realizar: desarrollo de planos, levantamientos arquitectónicos, inventario de activos, diseño de adecuaciones, remodelaciones, ejecución de obras de remodelación e infraestructura, gerencia de proyectos, interventoría, factibilidad, análisis normativo y urbanístico. 10) Llevar a cabo cualquier clase de peritaje sobre cualquier clase de bienes. 11) Intermediación de compraventa de activos en general, inclusive de máquinas y equipamientos industriales. 12) Asesoría en el desarrollo de subastas públicas y/o privadas de bienes muebles e inmuebles. 13) Desarrollo de software, diseño, estructuración, producción, instalación, operación y asesoría de sistemas de informática para prestación de servicios inmobiliarios y relacionados. 14) Servicios de comunicación, publicidad y propaganda para comercialización de servicios inmobiliarios y productos relacionados. 15) Compilación, depuración, venta o arrendamiento, automatización de información en bancos de datos electrónicos relacionados con la actividad de la empresa. 16) Servicios y actividades relativos a la distribución de bienes, servicios y productos inmobiliarios y relacionados en el comercio electrónico, así como todas las otras actividades

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 2 de abril de 2024 Hora: 11:37:20

Recibo No. AA24642810

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A246428108FC5F**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
correlativas, necesarias para la consecución del objeto social, su desarrollo o ampliación. 17) Celebrar, ejecutar o intervenir, por cuenta propia o de terceros, en todos los contratos, actos y operaciones comerciales y civiles que se relacionen directamente con el objeto social, incluyendo participar en licitaciones públicas o privadas para asesoría, compraventa, arriendo y comodato de bienes muebles e inmuebles y edificaciones y el dar en garantía cualesquiera obligaciones, sus bienes muebles o inmuebles bien sea hipotecándolos o pignorándolos o en otra forma, según las facultades y limitaciones contenidas en los presentes estatutos. 18) Diseñar, fabricar, distribuir, suministrar, transportar, comprar, vender, arrendar, concesionar, comercializar, y/o administrar acabados arquitectónicos, divisiones, muebles y enseres para proyectos comerciales, industriales, logísticos y/o residenciales de toda clase y especie dentro y fuera del territorio nacional; 19) Realizar estudios, diseñar, planear, contratar, ejecutar y/o comercializar proyectos y adecuaciones, obras civiles, viviendas, oficinas, centros habitacionales, locales, edificios y en general, todo tipo de construcciones públicas y privadas; 20) Promover obras, el estudio, construcción de urbanizaciones, desarrollar parcelaciones, centros de vivienda, industriales y comerciales y su comercialización. Realizar obras de remodelación y decoración de inmuebles, así como el suministro de los elementos para ello; 21) Elaborar, producir y comercializar materiales de construcción; 22) Prestar servicios técnicos, de asesoría y de interventoría de obras, en todo lo que se relacione con el presente objeto; 23) Adquirir enajenar a cualquier título traslativo de dominio o no, de toda clase de muebles o inmuebles y constituir sobre ellos afectaciones, gravámenes y/p contratos tales como arrendamientos, hipotecas servidumbres y similares, sin que en ningún caso se llegue a configurar una especie de intermediación financiera; 24) Adquirir y explotar patentes, nombres comerciales, marcas, secretos industriales, licencias y otros derechos constitutivos de propiedad industrial, conceder su explotación a terceros mediante licencia contractual, o adquirir de ellos elementos que sean afines y similares con las actividades señaladas en el presente objeto; 25) Promover investigaciones científicas o tecnológicas tendientes a buscar nuevas y mejores aplicaciones dentro de su campo, ya sea directamente o a través de entidades especializadas, o de donaciones o contribuciones a entidades científicas, culturales o de desarrollo social de país. 26) Todo lo relacionado con la importación, exportación, desarrollo, diseño, construcción u operación de servicios conexos y soporte de

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 2 de abril de 2024 Hora: 11:37:20

Recibo No. AA24642810

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A246428108FC5F**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
equipos de cómputo y periféricos, programas de cómputo (software), instalación de redes, equipos de comunicación, redes eléctricas, redes estructuradas y lógicas, cableado estructurado, redes complementarias, fabricación y ensamble de partes y accesorios para la ingeniería y la industria, equipos eléctricos y periféricos. 27) Estructuración, promoción y desarrollo de proyectos inmobiliarios mediante asociación publico privada y servicios de administración y mantenimiento de inmuebles-propios o de terceros, así como de cualquier otro tipo de áreas institucionales. 28) Diseño, la fabricación, producción, importación, comercialización, transporte, suministro, abastecimiento, venta, arrendamiento y distribución de equipos, sistemas, insumos, dispositivos y todo tipo de productos de limpieza, desinfección y aseo personal para hogares, hospitales, oficinas, plantas operativas, centros de comercio y en general cualquier tipo de establecimiento o inmueble. 29) Las demás directamente relacionadas con el objeto social.

**CAPITAL**

\* CAPITAL AUTORIZADO \*

Valor : \$800.000.000,00  
No. de acciones : 800.000,00  
Valor nominal : \$1.000,00

\* CAPITAL SUSCRITO \*

Valor : \$384.166.000,00  
No. de acciones : 384.166,00  
Valor nominal : \$1.000,00

\* CAPITAL PAGADO \*

Valor : \$384.166.000,00  
No. de acciones : 384.166,00  
Valor nominal : \$1.000,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La sociedad tendrá un presidente o gerente general quien ejercerá la

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 2 de abril de 2024 Hora: 11:37:20

Recibo No. AA24642810

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A246428108FC5F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
representación legal de la sociedad, judicial y extrajudicialmente.  
Él gerente tendrá Tres (3) suplentes.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

a. Ejercer la representación legal de sociedad. b. Ejecutar y hacer ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva. c. Celebrar y suscribir todos aquellos actos, contratos o negocios jurídicos derivados del giro ordinario de los negocios de la sociedad sin consideración a su cuantía. Lo anterior, excepto los actos o contratos que impliquen la compra o venta de bienes muebles, inmuebles o intangibles, o el otorgamiento de garantías, hipotecas, pagarés, gravámenes o afectaciones, cuando su cuantía sea superior a Doscientos Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 200.000), los cuales deberán ser expresamente autorizados por la Junta Directiva de la Sociedad. La Junta Directiva deberá autorizar al Gerente y/o sus suplentes de manera expresa y clara para celebrar cualquier contrato que implique los citados alcances excluidos de sus competencias naturales. d. Aperturar, firmar y/o autorizar la apertura de cuentas bancarias, de ahorros y demás productos financieros de cualquier naturaleza, con las facultades y limitaciones señaladas en los presentes estatutos. e. Otorgar poderes generales o especiales para la representación de la sociedad y defensa de sus intereses y objetivos sociales. f. Nombrar y remover libremente todos los empleados de la sociedad, cuyo nombramiento no éste atribuido a la Asamblea General ni a la Junta Directiva, y señalar sus funciones. g. Presentar a la Junta Directiva en tiempo oportuno las cuentas, inventarios y Balances que ésta deba llevar la aprobación de la asamblea General de Accionistas, presentándole al mismo tiempo un proyecto de distribución de utilidades. h. Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la sociedad dentro de las normas y autorizaciones conferidas por la Junta Directiva y los presentes Estatutos; i. Cumplir con los demás deberes que le señalen los reglamentos de la sociedad y los que le corresponda por el cargo que ejerce de la sociedad. Son a su vez funciones del Tercer Suplente del Gerente: I. Representar a la sociedad ante terceros para la suscripción de contratos de prestación de servicios de administración, contratos de mandato, administración delegada de recursos, apoderamiento general o especial de terceros. En ningún caso, el Tercer Suplente del Gerente podrá suscribir y/o ejecutar

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 2 de abril de 2024 Hora: 11:37:20**

Recibo No. AA24642810

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A246428108FC5F**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
actos o contratos que impliquen la compra o venta de bienes muebles, inmuebles o intangibles, o el otorgamiento de garantías, hipotecas, pagarés, gravámenes o afectaciones, a nombre de la sociedad. II. Ejecutar todas aquellas actividades propias de la administración de inmuebles de terceros personas naturales, jurídicas, encargos fiduciarios o patrimonios autónomos, fondos de inversión, entidades públicas o privadas de cualquier naturaleza, ya sea en la modalidad de propiedad horizontal en los términos de la Ley 675 de 2001 y demás normas que la reglamenten, complementen o modifiquen, así como, en la modalidad de prestación de servicio de administración, mandato o administración delegada de inmuebles no sometidos al citado régimen, en el entendido de ser dicha actividad de administración por encargo o mandato, propia del objeto social de la compañía. III. Tratándose de actos de administración de propiedad horizontal de personas naturales o jurídicas, o activos inmobiliarios de único dueño, cuando la sociedad lo realiza en beneficio o procura de los intereses de terceros, el Tercer Suplente del presidente o gerente general tendrá plenas facultades para figurar como representante legal de las Copropiedades administradas por la sociedad, en el entendido de ser algunas de ellas personas jurídicas de derecho civil sin ánimo de lucro del régimen de propiedad horizontal, y en caso de ausencia absoluta, temporal o accidental de éste podrán suplir sus funciones el Gerente, su primer Suplente y/o Segundo Suplente. Para efectos legales se ratifican todas las actuaciones desplegadas hasta la fecha en el contexto de las citadas facultades. El Tercer Suplente del representante legal tendrá respecto de las Copropiedades o propiedades de único dueño que sean administradas por la sociedad las siguientes facultades: a. Representar legalmente a las personas jurídicas de derecho civil sin ánimo de lucro de propiedad horizontal con las cuales la sociedad haya celebrado contratos de administración, en estricta sujeción a sus deberes legales, reglamentarios y contractuales, atendiendo las instrucciones de los respectivos mandantes u órganos de administración a los que este sujeto en cada caso. b. Celebrar y suscribir todos los actos y contratos relacionados con la administración de propiedades y copropiedades de tipo industrial, comercial, residencial o mixto sin consideración a su cuantía, en todo caso, de conformidad con las facultades y limitaciones propias del respectivo reglamento, instrucción de asamblea o junta directiva, instrucción del propietario, los fideicomitentes, el respectivo contrato de servicios, atendiendo las respectivas limitaciones presupuestales del proyecto específico, según aplique. C. Aprobar estados Financieros de



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 2 de abril de 2024 Hora: 11:37:20**

Recibo No. AA24642810

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A246428108FC5F**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
las propiedades y copropiedades administradas. d. Aprobar (con cargo al presupuesto y recursos de la propiedad administrada, o los que autorice en sujeción a sus instrucciones el respectivo propietario, contratante o mandante), los gastos propios de las respectivas propiedades y copropiedades administradas y de las operaciones Facilites Management de la sociedad. e. Contratar (con cargo al presupuesto y recursos de la propiedad administrada, o los que autorice en sujeción a sus instrucciones el respectivo propietario, contratante o mandante) proveedores, trabajadores y/o prestadores de servicios necesarios para la administración de propiedades y Copropiedades. f. Realizar (con cargo al presupuesto y recursos de la propiedad administrada, o los que autorice en sujeción a sus instrucciones el respectivo propietario, contratante o mandante) todos los actos necesarios para a adecuada ejecución de los contratos de administración delegada de Copropiedades. g. Representar diligente y oportunamente a las propiedades horizontales administradas antes autoridades administrativas y judiciales, atendiendo los asuntos relacionados con los servicios de administración de propiedades, Copropiedades de tipo industrial, comercial, residencial o mixto. h. Comparecer y representar legalmente a la Copropiedad administrada ante cualquier centro de Conciliación y/o de arbitraje en que la sociedad o la copropiedad administrada intervenga como actor, coadyuvante, demandado y/o tercero vinculado de cualquier otra forma en toda clase de acciones, reclamaciones, o procesos judiciales o extrajudiciales y/o administrativos que se encuentren relacionados con la prestación de servicios de administración de propiedades y copropiedades de tipo industrial, comercial, residencial por parte de la sociedad. i. Suscribir (con cargo al presupuesto y recursos de la propiedad administrada, o los que autorice en sujeción a sus instrucciones el respectivo propietario, contratante o mandante) los contratos de garantía y pagarés necesarios para administrar correctamente la copropiedad y asegurar sus riesgos legales y contractuales. j. Abrir, administrar y cerrar cuentas bancarias de ahorros y corrientes para la gestión independiente y transparente de los recursos económicos, fondos de imprevistos y fondos de proyectos especiales de las propiedades administradas, así como los demás productos financieros según instrucciones el respectivo propietario, contratante o mandante. k. Las demás señaladas en la Ley 675 de 2001 a cargo del Administrador o en los reglamentos de propiedad horizontal de las Copropiedades administradas en protección de los intereses de aquellas y en especial de la sociedad.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 2 de abril de 2024 Hora: 11:37:20

Recibo No. AA24642810

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A246428108FC5F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**NOMBRAMIENTOS****REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 54 del 29 de diciembre de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de marzo de 2023 con el No. 02940875 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	Roberto Caceres Ferro	C.C. No. 79241804

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Gerente	Del Gustavo Orlando Angel Alvarez	C.C. No. 79668391

Segundo Suplente Gerente	Del Juanita Patricia Reyes Medina	C.C. No. 63523866
--------------------------	-----------------------------------	-------------------

Tercer Suplente Gerente	Del Yudis Constanza Rivera Gutierrez	C.C. No. 39621371
-------------------------	--------------------------------------	-------------------

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN****JUNTA DIRECTIVA**

Por Acta No. 57 del 15 de septiembre de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de octubre de 2023 con el No. 03030659 del Libro IX, se designó a:

**PRINCIPALES**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Manuel Jose Caceres Ferro	C.C. No. 19265979

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 2 de abril de 2024 Hora: 11:37:20

Recibo No. AA24642810

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A246428108FC5F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Segundo Renglon	Victor Mauricio Montanez Franco	C.C. No. 80040224
-----------------	---------------------------------	-------------------

Tercer Renglon	Carlos Enrique Forero Jimenez	C.C. No. 79374306
----------------	-------------------------------	-------------------

**SUPLENTE****CARGO****NOMBRE****IDENTIFICACIÓN**

Primer Renglon	Sandra Liliana Santisteban Avella	C.C. No. 40044747
----------------	-----------------------------------	-------------------

Segundo Renglon	Nicolas Jaramillo Restrepo	C.C. No. 71788560
-----------------	----------------------------	-------------------

Tercer Renglon	Pedro Duarte Gomez	C.C. No. 19407304
----------------	--------------------	-------------------

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 36 del 26 de febrero de 2015, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de mayo de 2015 con el No. 01936051 del Libro IX, se designó a:

**CARGO****NOMBRE****IDENTIFICACIÓN**

Revisor Fiscal Persona Juridica	KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.	N.I.T. No. 800059311 2
---------------------------------	---	------------------------

Por Documento Privado del 13 de octubre de 2022, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de octubre de 2022 con el No. 02890700 del Libro IX, se designó a:

**CARGO****NOMBRE****IDENTIFICACIÓN**

Revisor Fiscal Principal	Jaime Andres Jaramillo Suarez	C.C. No. 1032366170 T.P. No. 216123-T
--------------------------	-------------------------------	---------------------------------------

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 2 de abril de 2024 Hora: 11:37:20

Recibo No. AA24642810

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A246428108FC5F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Juliana Andrea Bustos Mejia	C.C. No. 1088021381 T.P. No. 269994-T

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0002757 del 29 de diciembre de 1999 de la Notaría 7 de Bogotá D.C.	00711494 del 6 de enero de 2000 del Libro IX
Cert. Cap. del 28 de febrero de 2000 de la Revisor Fiscal	00718008 del 28 de febrero de 2000 del Libro IX
Cert. Cap. del 26 de julio de 2000 de la Revisor Fiscal	00767661 del 7 de marzo de 2001 del Libro IX
Cert. Cap. del 4 de diciembre de 2001 de la Revisor Fiscal	00804982 del 5 de diciembre de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0001905 del 27 de julio de 2004 de la Notaría 55 de Bogotá D.C.	00948199 del 17 de agosto de 2004 del Libro IX
E. P. No. 674 del 14 de mayo de 2009 de la Notaría 44 de Bogotá D.C.	01299367 del 21 de mayo de 2009 del Libro IX
E. P. No. 1997 del 24 de agosto de 2010 de la Notaría 44 de Bogotá D.C.	01409514 del 27 de agosto de 2010 del Libro IX
E. P. No. 2411 del 8 de octubre de 2010 de la Notaría 44 de Bogotá D.C.	01422196 del 15 de octubre de 2010 del Libro IX
E. P. No. 128 del 27 de enero de 2011 de la Notaría 40 de Bogotá D.C.	01451068 del 8 de febrero de 2011 del Libro IX
E. P. No. 1893 del 8 de julio de 2011 de la Notaría 44 de Bogotá D.C.	01494813 del 11 de julio de 2011 del Libro IX
E. P. No. 3996 del 20 de diciembre de 2011 de la Notaría 44 de Bogotá D.C.	01538484 del 26 de diciembre de 2011 del Libro IX

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 2 de abril de 2024 Hora: 11:37:20

Recibo No. AA24642810

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A246428108FC5F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
E. P. No. 881 del 26 de marzo de 2012 de la Notaría 44 de Bogotá D.C. 01621783 del 2 de abril de 2012 del Libro IX  
E. P. No. 3100 del 8 de agosto de 2013 de la Notaría 44 de Bogotá D.C. 01757160 del 15 de agosto de 2013 del Libro IX  
E. P. No. 1809 del 26 de junio de 2015 de la Notaría 39 de Bogotá D.C. 01952895 del 1 de julio de 2015 del Libro IX  
E. P. No. 2982 del 29 de julio de 2021 de la Notaría 21 de Bogotá D.C. 02735252 del 19 de agosto de 2021 del Libro IX  
Acta No. 54 del 29 de diciembre de 2022 de la Asamblea de Accionistas 02940875 del 3 de marzo de 2023 del Libro IX  
Acta No. 57 del 15 de septiembre de 2023 de la Asamblea de Accionistas 03030660 del 27 de octubre de 2023 del Libro IX

**SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL**

Por Documento Privado No. SIN/NUM del 10 de marzo de 2023 de Representante Legal, inscrito el 21 de marzo de 2023 bajo el número 02946779 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- CÁCERES & FERRO FINCA RAÍZ S A

Domicilio: Bogotá D.C.

Nacionalidad: Colombiana

Actividad: Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata

Actividades de consultoría de gestión

Presupuesto: Numeral 1 artículo 261 de Código de Comercio y artículo 28 de la Ley 222 de 1995

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de control : 2023-03-03

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 2 de abril de 2024 Hora: 11:37:20

Recibo No. AA24642810

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A246428108FC5F**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 6820  
Actividad secundaria Código CIIU: 7020  
Otras actividades Código CIIU: 7111, 4754

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 61.079.587.845

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6820

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 2 de abril de 2024 Hora: 11:37:20  
Recibo No. AA24642810  
Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A246428108FC5F**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 17 de abril de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 25 de marzo de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



**CONSTANZA PUENTES TRUJILLO**